



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué cuantía se ha ejecutado de las partidas presupuestarias destinadas a realizar el estudio o análisis de la red viaria de competencia autonómica en relación con los sistemas de protección seguros para los motociclistas ya existentes y los que serían necesarios, y otras cuestiones referidas a esos sistemas de protección (11/0189/1422/18027).....2

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto acometer alguna actuación en el puerto de Tapia de Casariego, cuáles son su alcance y presupuesto, y cuándo está previsto que se pueda iniciar y finalizar la actuación (11/0189/1477/18862)3

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué acciones se han llevado a cabo sobre la CE-2 (Perán-Tabaza) y qué actuaciones se prevé realizar (11/0189/1527/19565)4

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre por qué se ha procedido al cierre de la AS-228, que da acceso al puerto de Ventana (11/0189/1528/19566)4

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre en qué punto administrativo se encuentran las obras de mejora de la CE-1 (Candás-Zanzabornín) y qué plazos maneja su Consejería (11/0189/1529/19567).....5

3. ACTIVIDAD ELECTORAL

3.02 OTRAS DESIGNACIONES

3.02.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Normas complementarias de procedimiento para designación del representante de la Junta General en el Consejo de Movilidad del Principado de Asturias (11/0225/0026/19343)5

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 53, de 8 de febrero de 2022 (11/0032/0059/20420)6

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué cuantía se ha ejecutado de las partidas presupuestarias destinadas a realizar el estudio o análisis de la red viaria de competencia autonómica en relación con los sistemas de protección seguros para los motociclistas ya existentes y los que serían necesarios, y otras cuestiones referidas a esos sistemas de protección (11/0189/1422/18027)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 3 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 905, de 13 de octubre de 2021.)

La normativa en vigor de aplicación en sistemas de contención de vehículos, incluidos los SPM (sistemas de protección de motoristas), es la Orden Circular 35/2014, sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos. Esta normativa incorpora en un anejo recomendaciones sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos, definiendo dentro de dichas recomendaciones los criterios de empleo y disposición de los sistemas para protección de motociclistas.

Es decir, todos los proyectos constructivos redactados y construidos desde 2014 se hacen, lógicamente, en cumplimiento de esta normativa y sus recomendaciones, según la valoración de los técnicos. Ese presupuesto forma parte del presupuesto base de licitación de las obras.

En paralelo, el Gobierno de Asturias ha venido trabajando, por un lado, en identificar y cuantificar el déficit de red detalladamente en materia de barreras de seguridad SMP según las recomendaciones sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos que forman parte como anejo de la Orden Circular 35/2014, como consecuencia del avance producido en materia de seguridad en la normativa en vigor a partir de 2014, y por otro, en avanzar en la reducción del mismo.

En cuanto a la identificación del déficit de forma detallada, en 2021 se finalizó el estudio: "Identificación de tramos donde sea necesaria la implantación de sistemas para la protección de motociclistas en la red de carreteras del Principado de Asturias". Dicho estudio concluye que el déficit de red en materia de SPM asciende a un 3,57 % de la red de carreteras del Principado de Asturias.

De cara a la reducción progresiva de ese déficit, se está trabajando en tres líneas:

1. La contratación de un contrato de servicio de "Reposición de barrera de seguridad existente dañada en la red de carreteras del Principado de Asturias dependientes de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias", ascendiendo el presupuesto base de licitación a 1.501.851,69 euros, siendo el plazo de ejecución inicial 30 meses. Dado que el contrato contempla una posible prórroga de 30 meses, el presupuesto ascendería a algo más de 3 millones de euros en 5 años. Este contrato previsto para la reposición de barrera dañada incorpora el concepto de adecuación a normativa, lo que posibilitará la adecuación a sistemas SPM de acuerdo a la normativa en vigor. La parte de presupuesto del contrato destinado a tal fin cada año dependerá de los deterioros de barrera que habrá de atender en primer lugar.

2. El contrato de colocación de barrera nueva, al que cada año se destinan 225.000 euros (75.000 área occidental, 75.000 oriental y 75.000 zona centro), donde los técnicos destinarán una parte a la colocación de sistemas SMP en función de las necesidades.

3. Se afrontarán, en función de la disponibilidad presupuestaria, actuaciones concretas.

En cuanto a actuaciones individualizadas realizadas en el año 2021:

— Recolocación de 36 metros e instalación de 12 metros nuevos en el entorno del p. k. 4+100 M.D. de la carretera AS-260. Importe: 1114,69 euros, IVA incluido.

— Reposición de 8 metros de barrera dañada en el entorno del p. k. 6+338 de la carretera AS-251. Importe: 788,84 euros, IVA incluido.

Respecto a la pregunta referida a las partidas presupuestarias inicialmente previstas, debe indicarse que la crisis sanitaria no ha afectado como tal.

Oviedo, 31 de enero de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto acometer alguna actuación en el puerto de Tapia de Casariego, cuáles son su alcance y presupuesto, y cuándo está previsto que se pueda iniciar y finalizar la actuación (11/0189/1477/18862)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 3 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 949, de 29 de noviembre de 2021.)

Detallamos actuaciones realizadas en el puerto de Tapia desde el año 2020 para poder contextualizar las actuaciones que se realizarán este año.

En 2020 se llevaron a cabo en el puerto de Tapia de Casariego las siguientes actuaciones (además de actuaciones puntuales acometidas por la brigada de conservación portuaria):

Actuación	Importe adjudicación
Señalización horizontal en los puertos de Tapia de Casariego y Puerto de Vega y vertical en el puerto de Luanco	952,33 €
Obras de picado del repié de roca de la escalera de la cofradía de pescadores de Tapia de Casariego por equipo de buceo	3.630,00 €
Instalación de pantalán de verano en el puerto de Tapia de Casariego	12.856,25 €
Obras de emergencia de reparación del dique de afuera en el puerto de Tapia de Casariego	244.642,64 €
Estudio de agitación y valoración de alternativas para la optimización de la operatividad e incremento de la seguridad en el puerto de Tapia de Casariego	14.399,00 €

Las obras de emergencia de reparación del dique de afuera en el puerto de Tapia de Casariego, adjudicadas en 244.642,64 euros, se desarrollaron entre noviembre y diciembre de 2020. Permitieron garantizar la estabilidad estructural del dique y mejorar su comportamiento futuro ante los temporales. Estas obras consistieron básicamente en el relleno de las cavernas existentes en el núcleo mediante la inyección de una resina de poliuretano bicomponente (CarboPur) y el sellado de grietas mediante mortero tixotrópico. Si bien se considera que esta actuación es suficiente para garantizar la estabilidad del dique, el mismo se revisa periódicamente sin que se hayan producido deterioros desde la actuación.

En el año 2021 también se realizó el pintado de barandillas y farolas del puerto, con reposición de elementos dañados. De acuerdo con la organización de la conservación ordinaria prevista, estos elementos deberán pintarse de nuevo en 2023.

En 2022 se va a realizar la caracterización del material de dragado de los puertos asturianos (presupuesto, IVA incluido, 328.426,79 euros), que analizará los sedimentos de un total de 11 puertos, entre los que se incluye Tapia de Casariego. Estos informes son la base para la tramitación de los correspondientes permisos de dragado.

Por otro lado, el proyecto constructivo de las obras para mejorar la operatividad y seguridad en el puerto de Tapia de Casariego se redactó mediante un contrato menor en diciembre de 2021. Actualmente, se encuentra en fase de revisión, previa a la supervisión y aprobación del mismo.

En estas fases el proyecto puede sufrir modificaciones, por lo que el documento actual no se puede considerar definitivo. En principio, y a la espera de las últimas comprobaciones, la actuación consistiría en la construcción de un martillo interior de escollera y en el refuerzo de los diques para reducir el rebase (no con el objetivo de garantizar su estabilidad, que no se encuentra comprometida, sino con el objetivo de mejorar la operatividad).

Una vez revisado el documento, deberá procederse a su tramitación ambiental, proceso que se desarrollará durante el ejercicio 2022. Para ello, durante este año 2022 se contratarán los documentos ambientales correspondientes (estimados en 18.000 euros). De acuerdo con esta planificación, las obras podrían comenzar en 2023, finalizando en 2024.

Oviedo, 31 de enero de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué acciones se han llevado a cabo sobre la CE-2 (Perán-Tabaza) y qué actuaciones se prevé realizar (11/0189/1527/19565)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 3 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 972, de 18 de enero de 2022.)

Durante el año 2021 se han realizado, aparte de las labores de conservación ordinarias, las siguientes actuaciones:

- Obras de reparación del pavimento y saneos entre el p. k. 5+000 y 8+500 en la carretera CE-2, Perán-Tabaza (Carreño). Fecha de ejecución: octubre 2021. Ejecución de 4 actuaciones de aglomerado y saneo de un blandón entre los pp. kk. 5+000 y 8+500.
- Desbroce de la carretera con medios propios. Fecha de ejecución: del 17/06/21 al 03/08/21. Longitud desbrozada: 8448 metros.
- Bacheo con aglomerado en frío con medios propios (brigadas de carreteras). Fecha de ejecución: finales de noviembre/ principios de diciembre de 2021.

Asimismo, el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras seguirá realizando la inspección y mantenimiento de la vía con las brigadas de conservación del área, así como mediante los oportunos contratos de conservación ordinaria. Por su parte, el Servicio de Estudios y Seguridad Vial continuará efectuando los estudios en la materia de seguridad vial requeridos para garantizar la seguridad viaria.

Oviedo, 31 de enero de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre por qué se ha procedido al cierre de la AS-228, que da acceso al puerto de Ventana (11/0189/1528/19566)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 3 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 972, de 18 de enero de 2022.)

El Plan de Vialidad Invernal 2021-2022 indica que, en un escenario de riesgo de aludes tras temporal de nieve, el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras, partiendo del informe de los nivólogos, informará del nivel de riesgo de aludes al CCE-112. Cuando el riesgo de la alerta sea alto se propondrá, a través del CCE-112, el cierre de la carretera a la Central Operativa de Tráfico (COTA), siendo esta última la que tomará la decisión de cierre.

En caso de cierre de carretera, se abrirá de nuevo al tráfico cuando el informe de los nivólogos contemple un riesgo de aludes moderado o bajo y, además, la carretera se encuentre en condiciones de circular.

Concretamente, en el puerto de Ventana la alerta de riesgo de aludes de los nivólogos se elevó a riesgo alto los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2021.

Esos días, siguiendo las indicaciones del Plan de Vialidad Invernal, se envió la alerta de aludes de riesgo alto al CCE-112, proponiendo el cierre de la AS-228 entre los pp. kk. 35+300 y 38+200. El CCE-112, tras haber recibido indicaciones de la Central Operativa de Tráfico (COTA), dio la confirmación de cierre de la carretera en dichos pp. kk.

De este modo, el puerto de Ventana estuvo cerrado al tráfico por riesgo alto de aludes:

- Del 27 de noviembre a las 20:00 hasta el 29 de noviembre a las 18:00.
- Del 4 de diciembre a las 15:00 hasta el 6 de diciembre a las 14:00.

Oviedo, 1 de febrero de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre en qué punto administrativo se encuentran las obras de mejora de la CE-1 (Candás-Zanzabornín) y qué plazos maneja su Consejería (11/0189/1529/19567)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 3 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 972, de 18 de enero de 2022.)

El expediente relativo a las obras de reparación de la carretera CE-1, Candás-Zanzabornín (Carreño) se encuentra en trámite de expropiaciones. La previsión de consecución de las actas de ocupación previa que permiten el inicio de la obra está prevista para el periodo estival de 2022, cumpliendo todos los plazos administrativos según la normativa vigente.

El inicio de las obras se producirá tan pronto el trámite expropiatorio permita la ocupación de los terrenos expropiados.

Oviedo, 31 de enero de 2022. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



3. ACTIVIDAD ELECTORAL

3.02 OTRAS DESIGNACIONES

3.02.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Normas complementarias de procedimiento para designación del representante de la Junta General en el Consejo de Movilidad del Principado de Asturias (11/0225/0026/19343)

(Mesa de la Cámara de 2 de febrero de 2022.)

Solicitada por escrito del Director General de Transportes y Movilidad registrado el 17 de diciembre de 2021 con el número 22359, oficiado por la Directora General de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno, la designación del representante de la Junta General en el Consejo de Movilidad del Principado de Asturias, de conformidad con los artículos 25.3 de la Ley del Principado de Asturias 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, que crea el Consejo de la Movilidad del Principado de Asturias, y 4.2 r. del Decreto 31/2021, de 23 de junio, por el que se regula el Consejo de la Movilidad del Principado de Asturias, la Mesa, ex art. 225.3 RJG, de conformidad con el parecer favorable emitido por la Junta de Portavoces en su reunión de 2 de febrero de 2022, aprueba las siguientes Normas complementarias de procedimiento:

Primera. Candidaturas

1. Pueden presentar candidaturas los Grupos Parlamentarios, de manera conjunta o separada.
2. Las candidaturas se presentarán por escrito firmado por el o los Portavoces del Grupo o Grupos que las suscriban y dirigido a la Mesa de la Cámara, hasta las catorce horas del jueves 10 de febrero.
3. Las candidaturas se presentarán acompañadas del escrito de aceptación del cargo.

Segunda. Calificación y admisión a trámite

La Mesa de la Cámara se pronunciará sobre la calificación y admisión a trámite de las candidaturas verificando la presentación y suficiencia de la documentación referida en la norma anterior.

Tercera. Retirada de las candidaturas

El o los Grupos proponentes podrán retirar la o las candidaturas en cualquier momento anterior a la votación de las mismas en el Pleno.

Cuarta. Votación en el Pleno

1. La o las candidaturas serán votadas en el Pleno de 23 de febrero de 2022.
2. La votación se efectuará, sin debate previo, mediante papeletas, en las que se escribirá el nombre del candidato o que se dejarán en blanco. Los Diputados que se encuentren presentes serán llamados nominalmente por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna dispuesta a tal efecto; los Diputados que voten telemáticamente lo harán del modo establecido en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 22 de mayo de 2020 de articulación del voto telemático.
3. Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos.

Final. Modificaciones de calendario y entrada en vigor

1. Se autoriza al Presidente de la Cámara a efectuar las adaptaciones del calendario previsto en estas Normas que en su caso sean necesarias.
2. Estas Normas entran en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 53, de 8 de febrero de 2022 (11/0032/0059/20420)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes 8 de febrero de 2022, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 9 de febrero de 2022, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más en concreto, sobre las infraestructuras en el suroccidente de Asturias.
2. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre si considera que el modelo territorial de Asturias está en un bucle de planificación continua que está afectando a su competitividad.
3. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia fiscal y, más concretamente, sobre la propuesta fiscal que se está negociando para la reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
4. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia económica, con especial referencia a la reducción del número de autónomos.
5. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cómo explica que se haya llegado a la situación en la que se encuentra la Fundación Metal Asturias.
6. Pregunta de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué proyectos sociales se van a ejecutar con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.
7. Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre si cree que es justo que los pequeños municipios costeros tengan que asumir en solitario los gastos de limpieza y mantenimiento de sus playas.
8. Pregunta de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si la creación de una delegación temporal de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias será una solución eficaz a los problemas de saturación administrativa que afectan a este órgano.
9. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar para evitar que los centros educativos concertados que reciben fondos públicos para financiar la educación impongan a las familias cuotas complementarias.
10. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre en qué criterios se ha basado su Consejería para conceder o denegar el Programa PROA+ a centros públicos que cumplían los requisitos necesarios para acceder al mismo.
11. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones van a desarrollar para solucionar los problemas existentes con el servicio de comedor del Narciso Sánchez.
12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuál ha sido el procedimiento que ha llevado a cabo su Consejería para tomar la decisión de que sean los directores de los centros los que confinen aulas, en lugar de hacerlo la Consejería de Salud.

13. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están llevando a cabo de cara a combatir el delicado presente y futuro de la Atención Primaria en Asturias.
14. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Salud sobre cuál es la actual dotación material y humana del Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria para la ciudad de Gijón.
15. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué balance hace de la implementación de las restricciones en el sector de la hostelería en materia de horarios y del pasaporte COVID.
16. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejero de Salud sobre cómo va a revertir la situación de la Atención Primaria.
17. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para que la jubilación de 1260 facultativos que está prevista hasta 2023 no afecte al sistema del Principado de Asturias.
18. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias a su interpelación urgente al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de ganadería y salud animal y, más en concreto, sobre la situación del sector lácteo.
19. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias d'impulsu d'un plan de rescate de las carreteras del suroccidente.
20. Preguntas al Presidente.
21. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y de Izquierda Unida sobre la presencia de las materias de Clásicas en el nuevo diseño autonómico de las asignaturas de ESO y Bachillerato.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de apoyo al sector ganadero cárnico.
23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor del personal de Instituciones Penitenciarias.
24. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre inicio inmediato de los trabajos y procedimientos necesarios para la aprobación, en el primer semestre de 2022, del reglamento de desarrollo de la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, en lo concerniente a las entidades colaboradoras de certificación.
25. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la aplicación del Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
26. Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades del Diputado don Manuel Cifuentes Corujo.

Palacio de la Junta General, 3 de febrero de 2022. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.